

Título I Participación de los padres

Requisitos federales

El superintendente o persona designada se asegurará de que la política, el plan y los programas de Participación de los padres del Título I cumplan con los requisitos de la ley federal.

A. El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en todo el distrito:

- 1. Se llevará a cabo una reunión anual en el campus de South Bend High School (SBHS) para todos los padres y estudiantes inscritos en Título I, cursos de secundaria y preparatoria. El coordinador del Título I, junto con la administración secundaria, será responsable de planificar, publicitar y dirigir la reunión;**
- 2. Los padres tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo, operación y evaluación del programa. En la reunión anual, los padres tendrán la oportunidad de ver el plan de estudios. Se les alentará a apoyar el uso de herramientas en el hogar y se les informará cómo hacerlo. Cerca del final de cada semestre, los estudiantes y los padres recibirán una encuesta para evaluar y proporcionar retroalimentación constructiva para la mejora del programa; y**
- 3. Se alentará a los padres a participar en actividades de planificación, ofrecer sugerencias y hacer preguntas sobre políticas y programas. Trimestralmente, se llevarán a cabo reuniones de padres sobre temas de interés / necesidad relevantes para las áreas de enfoque de aprendizaje del estudiante. En cada una de estas reuniones, se buscará la opinión de los padres para mejorar nuestra comunicación y servicios.**

B. El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela:

- 1. Los padres tendrán la oportunidad de revisar la mejora de la escuela. Se proporcionará una copia del plan de mejora escolar a los padres en la reunión anual y se resaltarán secciones específicas cada año para informar a los padres sobre cambios significativos, áreas de preocupación y / o lugares donde se desea la participación específica de los padres. Este plan de mejora será revisado en la última reunión del año para actualizar el progreso de nuestra escuela sobre el plan, obtener ideas de los padres sobre los próximos pasos y abordar las áreas de preocupación. La evaluación de los recursos y las nuevas ideas se considerarán antes de la presentación del plan presupuestario del próximo año; y**

2. Los padres serán alentados a participar en la autorrevisión del edificio. Los padres recibirán invitaciones a las reuniones por escrito en el sitio web de SBSB, por correo electrónico / correo electrónico o por teléfono automatizado y / o notificación "push".

C. El distrito proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres:

1. Identificar las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres;
2. Use los hallazgos de la evaluación para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres; y
3. Revisar, cuando sea necesario, las políticas de participación del padre del distrito y la escuela.

D. El distrito coordinará e integrará estrategias de participación de los padres con estrategias similares bajo los siguientes otros programas, tales como:

1. Head Start;
2. Even Start (Incluso comienzo);
3. Learning Assistance Program (Programa de asistencia para el aprendizaje);
4. Special Education (Educación especial); y
5. Programas preescolares operados por el estado.

El distrito facilitará la eliminación de las barreras a la participación de los padres mediante actividades tales como:

- a. Realización de reuniones conjuntas con otros programas;
- b. Celebrar reuniones en diferentes momentos del día y la noche;
- c. Organizar en conferencias en el hogar; y
- d. Los fondos del Título I se pueden usar para facilitar la asistencia de los padres a las reuniones pago de transporte y costos de cuidado de niños.

E. El distrito llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de la política de participación de los padres.

F. El distrito construirá la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres a través de lo siguiente:

1. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas de Título I, Parte A, proporcionará información a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, como apropiado, en la comprensión de temas tales como los siguientes:

- a. Los requisitos esenciales de aprendizaje académico del estado;**
- b. Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluida la alternativa evaluaciones;**
- c. Cómo monitorear el progreso de su hijo; y**
- d. Cómo trabajar con educadores: en cada una de las reuniones trimestrales con el Título I familias y reuniones mensuales con ELL-PAC, un componente educativo ser incluido para mejorar los esfuerzos de aprendizaje de la escuela en el hogar.**

2. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar la logro académico, por:

- a. Brindar orientación sobre cómo los padres pueden ayudar en el hogar en la educación de su hijo;**
- b. Celebrar reuniones de padres en diferentes momentos del día y de la tarde acomodar a los padres;**
- c. Brindar oportunidades para que los padres formulen sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños;**
- d. Presentar comentarios de los padres sobre el programa al distrito; y**
- e. Proporcionar a los padres oportunidades para reunirse con el aula y el Título Yo, parte A, maestros para hablar sobre el progreso de sus hijos.**

G. El personal del distrito escolar, incluidos los maestros, directores y otro personal, se comunicará para comunicarse con los padres e involucrarlos como socios iguales. El distrito proporcionará:

- 1. Razones que respaldan la selección de su hijo para el programa;**
- 2. Una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela;**
- 3. Información en la evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante; y**
- 4. Información sobre los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan. Los padres recibirán información en las reuniones trimestrales o en las reuniones mensuales de ELL-PAC para explicar los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan. Los estudiantes y los padres recibirán envíos anuales de informes con información de competencia individual lograda en las pruebas de primavera. Los profesores individuales pueden proporcionar informes a casa para que los padres puedan seguir el progreso y el progreso de los estudiantes en relación con niveles de dominio del estado durante el año escolar.**

H. El distrito escolar tomará medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes. La información se proporcionará en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos previa solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- 1. Distribución de la política de participación familiar del Título I anualmente. Se proporcionará información en el sitio web de la escuela, en la reunión anual, y para los estudiantes recién inscriptos que comiencen a recibir servicios a mediados de año por correo. Si el idioma principal de los padres no es el inglés, se proporcionarán materiales traducidos; y**
- 2. Distribución de la política de Participación Familiar del Título I en múltiples idiomas o formatos en la medida necesaria y practicable.**

Política de participación de los padres basada en la escuela

Además de la política de participación familiar de todo el distrito, cada escuela que ofrece servicios de Título I, Parte A tendrá una política de participación de los padres del edificio escolar por separado.

La política de participación de padres del Título I, Parte A a nivel de edificio cumplirá con los siguientes requisitos:

- A. Cada edificio en el distrito que reciba fondos del Título I, Parte A, desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres de los estudiantes que participan en el programa un edificio escrito. la política de nivel, acordada por los padres del Título I sirvió a los estudiantes;
- B. La política describirá cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad del logro del estudiante en el cumplimiento de los estándares académicos;
- C. Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme;
- D. En la medida de lo posible, la política se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender; y
- E. La política se evaluará con los padres anualmente.

Fecha de adopción: **18 de mayo de 2017**

Clasificación:

Fechas revisadas: **08.03; 06.05; 10.08; 12.11**

© 2014-2017 Washington State School Directors 'Association. Todos los derechos reservados.

Traducción de política basada en servicios proporcionados por Google Translate y asistente sustituto bilingüe. (Translation of policy based upon services provided by Google Translate & bilingual substitute assistant.)